

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y DE LAS NECESIDADES A LAS QUE DAN COBERTURA

Mayo 2019



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



Grupo de Investigación
Ikertuntza Taldea

CIVERSITY

Grupo de investigación / Ikerkuntza Taldea

<http://civersity.net>

Universidad del País Vasco
Departamento de Sociología y Trabajo
Social Facultad de Ciencias Sociales y de la
Comunicación
Barrio Sarriena, s/n.
48930 Leioa (Bizkaia)

Euskal Herriko Unibertsitatea
Soziologia eta Gizarte Langintza Saila
Gizarte eta Komunikazio Zientzien
Fakultatea Sarriena Auzoa, z/g.
48930 Leioa (Bizkaia)

ISSN: 2530-2078



Este informe ha sido elaborado por Amaia Izaola e Imanol Zubero.

A continuación se presenta el documento tal y como fue entregado a las personas responsables de Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Dificultades metodológicas	3
3. Un sector laboral cuantitativamente importante	5
4. El sector del empleo del hogar en la CAE	9
5. Un sector feminizado, con importante presencia de personas de origen inmigrante	20
6. Intentando hacer luz en un “sector iceberg”	27
7. Aproximación cualitativa: relación laboral y condiciones de trabajo	32

1. INTRODUCCIÓN

La proposición no de ley aprobada por el Parlamento Vasco, origen de este trabajo, en su primer punto insta al Gobierno Vasco a realizar un diagnóstico de la situación de las personas trabajadoras del hogar (PTH) en la CAE y de las necesidades a las que dan cobertura. En consecuencia, el objeto de estudio no son sólo las personas trabajadoras, sino también los hogares que las emplean.

En su tercer punto, la proposición distingue tres objetivos a lograr mediante el citado diagnóstico: a) elaborar un estudio que defina con la mayor claridad posible la dimensión del problema; b) recopilar los pasos dados hasta la fecha por las diversas instituciones; y c) plantear las medidas a aplicar.

En este primer informe presentamos una primera delimitación cuantitativa del sector del trabajo doméstico en la CAE.¹

Para ello, hemos explotado la información relevante procedente de fuentes estadísticas oficiales. En concreto, las fuentes consultadas han sido las siguientes:

- Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).
- Cuentas Económicas (Eustat).
- Encuesta de Condiciones de Vida (Eustat).
- Encuesta de Familias y Hogares Vascos (Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, Gobierno Vasco).
- Lanbide.
- Seguridad Social (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Observatorio de Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Censo de Mercado de Trabajo (Eustat).
- Observatorio Vasco de Inmigración (Ikuspegi).

La diversidad de fuentes oficiales utilizadas nos advierte desde el principio de la principal dificultad a la que nos enfrentamos cuando tratamos de perimetrar el objeto de estudio: la carencia de datos homologados o, en su caso, de estudios

¹ En este trabajo utilizaremos habitualmente el acrónimo oficial CAE (Comunidad Autónoma de Euskadi) http://www.ogasun.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/planificacion/es_planific/adjuntos/g.pdf. Igualmente, para referirnos a los Territorios Históricos que integran el País Vasco utilizaremos las denominaciones de Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, oficializadas mediante la Ley 19/2011, de 5 de julio: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/06/pdfs/BOE-A-2011-11606.pdf>. La única excepción a esta norma será cuando citemos textualmente referencias escritas que utilicen otras denominaciones.

específicos que periódicamente se aproximen al fenómeno, en sus diversas dimensiones cuantitativas y cualitativas.

Esta carencia configura una “realidad-iceberg”, con una parte sumergida cuyo abordaje sistemático resulta enormemente complicado.

2. DIFICULTADES METODOLÓGICAS

“El sector del empleo doméstico se constituye como un sector laboral particular debido a sus propias características definitorias. El rasgo principal que define esta peculiaridad reside en el desarrollo del nexo laboral dentro del espacio ambivalente del hogar, por lo que históricamente se han confundido derechos familiares con derechos laborales así como habilidades profesionales con aptitudes –femeninas- personales”.²

Como se desprende de la consideración anterior, desde el primer momento debemos recordar algo que, por otra parte, es bien conocido: por su ubicación histórica en el ámbito privado y reproductivo (el empleo en el sector doméstico fue expresamente excluido de la relación laboral española hasta el año 1985), el empleo doméstico es una actividad de muy complicada objetivación, ya que una parte importante del mismo se desarrolla al margen tanto de la legislación laboral como de las herramientas de recogida de información propias de las ciencias sociales.³ Se trata, además, de un sector con alta presencia de personas inmigrantes extranjeras, lo que añade complejidad a su delimitación.⁴ Como consecuencia, se considera que una parte importante de todo este empleo (en torno a un tercio del mismo, si no más) se realiza al margen de las estadísticas oficiales.

Así, un informe para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) firmado en 2016 por las investigadoras Magdalena Díaz Gorfinkiel y Celia Fernández López señalaba que el 30% de las personas empleadas del hogar en España trabajaba sin estar afiliada a la Seguridad Social.⁵

² Magdalena Díaz Gorfinkiel (2016). “La reconfiguración del empleo doméstico en España: impacto de los cambios legislativos en el funcionamiento del sector”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 155, p. 98. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.155.97>

³ Ver, a este respecto, el informe elaborado en 1990 por el Colectivo IOÉ *El servicio doméstico en España. Entre el trabajo invisible y la economía sumergida*. Juventud Obrera Cristiana, Madrid. <https://www.colectivoioe.org/uploads/56ea477fb070769073ee6f02f310959707077b03.pdf>

⁴ Irene Lebrusán y Pierina Cáceres (2017). *La mujer inmigrante en el servicio doméstico. Análisis de la situación laboral e impacto de los cambios normativos*. Asociación AD Los Molinos, Madrid, pp. 21-22. <http://www.admolinos.org/wp-content/uploads/2017/07/ESTUDIO-MUJER-MIGRANTE-EN-SERVICIO-DOMESTICO.pdf>. Ver también: Cristina García, M^a Lourdes Santos y Nelcy Y. Valencia (2011). *Inmigrantes en el servicio doméstico*. Talasa, Madrid.

⁵ Magdalena Díaz Gorfinkiel y Celia Fernández López (2016). *Impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo del hogar en España*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.

Un año después, en 2017, un artículo de prensa se hacía eco de la diferencia existente entre las 424.395 personas que, según datos del Ministerio de Empleo, se encontraban cotizando en el sistema especial de empleados del hogar dentro del régimen general de la Seguridad Social, y las 617.400 personas que aseguraban estar ocupadas en actividades del hogar como personal doméstico según la Encuesta de Población Activa (EPA). Estos datos revelarían que sólo el 68,7% de estas estarían dadas de alta en la Seguridad Social.⁶ Y en 2014, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social detectó algún caso de empleo irregular en una de cada tres inspecciones en hogares que tenían empleadas domésticas.⁷

Además, hemos de tener en cuenta que en los últimos años se han producido cambios legislativos y de nomenclatura que complican el análisis del sector desde una perspectiva longitudinal.⁸

De manera que hay que tener muy en cuenta la siguiente advertencia de la Organización Internacional del Trabajo en una nota informativa sobre trabajo doméstico: “Las estadísticas oficiales tienden a subestimar el número de trabajadores domésticos, por lo que estas estimaciones deberían considerarse como el límite inferior de la extensión efectiva del trabajo doméstico”.⁹

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_519719.pdf

⁶ EFE (2017). “Un tercio de las empleadas del hogar no están dadas de alta en la Seguridad Social”. *Público*, 6 septiembre. <http://www.publico.es/economia/empleadas-hogar-tercio-empleadas-hogar-no-dadas-alta-seguridad-social.html>

⁷ Europa Press (2015). “Una de cada tres inspecciones en los hogares detectó empleo doméstico irregular en 2014”. *El Diario*, 4 mayo. https://www.eldiario.es/economia/Inspeccion-irregular-inspecciones-servicio-domestico_0_383911723.html

⁸ Díaz Gorfinkiel (2016).

⁹ Yamila Simonovsky y Malte Luebker (s/f.). *Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional. Nota informativa n° 4*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@travail/documents/publication/wcms_159562.pdf

3. UN SECTOR LABORAL CUANTITATIVAMENTE IMPORTANTE

En cualquier caso, y teniendo en cuenta las dificultades de objetivación señaladas, lo cierto es que el sector del empleo del hogar aglutina en España a varios centenares de miles de personas.

Dos son las vías a partir de las cuales podemos aproximarnos a la cuantificación del sector: la de los hogares en las que estas personas desarrollan su actividad, o la de las personas dadas de alta como trabajadoras en el sector.

En relación a la primera de las vías, según datos de la **Encuesta de Presupuestos Familiares** del Instituto Nacional de Estadística (INE), un 14,4% de los 17,1 millones de hogares que había en 2009 en España disponía de algún tipo de servicio doméstico prestado de forma regular: casi dos millones y medio de hogares.¹⁰ De estos, tan sólo el 8,3% contaba con servicio prestado a jornada completa: en la mayoría de los casos, el 38,4%, la media de horas trabajadas a la semana oscilaba entre las 4 y las 10 horas, y en otro 36,4%, las horas semanales trabajadas eran inferiores a 4.

Si optamos por la segunda vía, según datos de **afiliación a la Seguridad Social**, en 2018 habría alrededor de 415.868 personas trabajando en el sector en toda España (con variaciones mensuales) (Tabla 1).

Ya sea por la cantidad de hogares que contratan empleo del hogar, ya sea por la cantidad de personas que desarrollan su actividad laboral en este sector, se trata de un sector laboral cuantitativamente importante. Llama por ello poderosamente la atención las dificultades a las que debemos enfrentarnos cuando de vincular ambas aproximaciones se trata.

¹⁰ En este momento utilizamos la Encuesta de Presupuestos familiares de 2009 por ser la única que avanzó un módulo específico sobre hogares con servicio doméstico. INE (2012). *Hogares y servicio doméstico*.
http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259936766685&p=1254735116567&p_agename=ProductosYServicios%2FPYSLayout

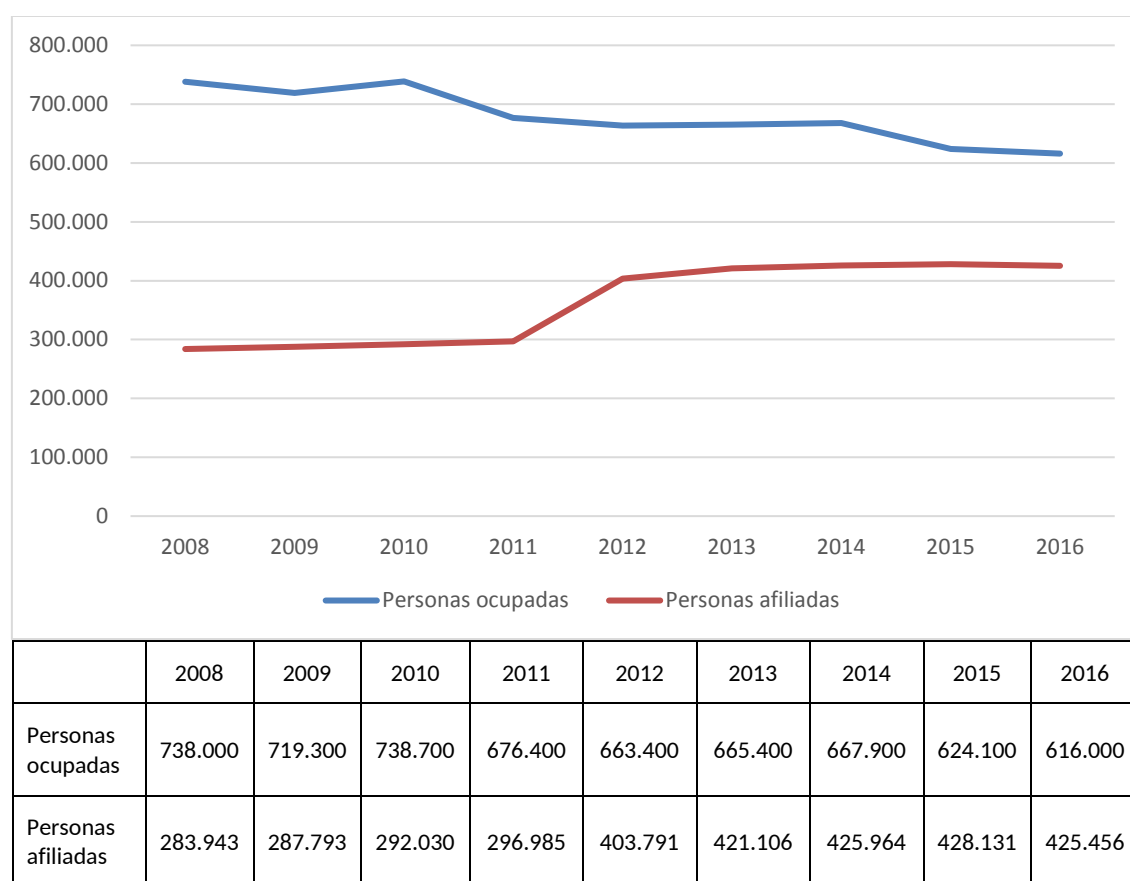
TABLA 1. Afiliaciones al sistema de la Seguridad Social. Régimen/Sistema Especial de Empleados del Hogar

	Régimen/Sistema Especial de Empleados del Hogar	Régimen/Sistema Especial de Empleados del Hogar (cuenta ajena)	Régimen/Sistema Especial de Empleados del Hogar (cuenta propia)
1982	363.526		
1983	382.698		
1984	399.192		
1985	359.601		
1986	302.149		
1987	270.664		
1988	247.833		
1989	224.139		
1990	201.855		
1991	183.312		
1992	173.249		
1993	169.224		
1994	154.925	105.769	49.156
1995	146.791	101.118	45.673
1996	143.536	101.576	41.960
1997	142.402	101.984	40.418
1998	140.476	100.871	39.605
1999	145.823	106.104	39.719
2000	150.815	110.826	39.989
2001	152.874	110.973	41.901
2002	158.482	113.766	44.716
2003	187.896	131.245	56.651
2004	178.535	122.719	55.816
2005	185.124	125.563	59.561
2006	359.022	219.060	139.962
2007	292.088	182.326	109.762
2008	268.550	175.541	93.009
2009	286.133	195.686	90.447
2010	289.553	198.959	90.594
2011	290.322	203.615	86.707
2012	277.748	201.827	75.921
2013	415.637	414.630	1.007
2014	420.964	420.959	5
2015	427.030	427.030	0
2016	427.801	427.801	0
2017	423.505	423.505	0
2018	415.868	415.868	0

Fuente: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>

Y estos datos serían, como venimos indicando desde el principio de este informe, solo una parte del iceberg del empleo del hogar, la parte emergida. ¿Cuál es la realidad sumergida en este sector? Como podemos ver en el gráfico 1, la entrada en vigor en 2012 de la ley que integró a las personas trabajadoras del hogar en el régimen general de la Seguridad Social sirvió para hacer emerger una parte muy importante del empleo en este sector, aumentando muy significativamente las altas entre 2011 y 2012. Sin embargo, a partir de esta fecha parece haberse producido un estancamiento en la afiliación.¹¹

Gráfico 1. Personas empleadas de hogar ocupadas (EPA) y afiliadas (Seguridad Social)



Fuente: INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia)

¹¹ Manuel V. Gómez y Raquel Vidales, "La afiliación de las asistentes se frena en 2013 tras 120.000 nuevas altas en 2012". https://elpais.com/sociedad/2014/01/07/actualidad/1389126453_708676.html

En 2017, del cruce de los datos de afiliación a la Seguridad Social (418.964 personas) con los de la Encuesta de Población Activa (641.700) se deducía que más del 30% del empleo en este sector, más de 220.000 personas, trabajaban “en negro”.¹²

¹² Eduardo Bayona, “La Seguridad Social tolera que las empleadas del hogar cobren por debajo del salario mínimo”. <https://www.publico.es/economia/empleadas-hogar-seguridad-social-tolera-empleadas-hogar-cobren-debajo-salario-minimo.html>

4. EL SECTOR DEL EMPLEO DEL HOGAR EN LA CAE

A partir de ahora vamos a centrarnos en la realidad específica del empleo del hogar en la CAE. Para ello recurriremos a diversas fuentes, advirtiendo que la realidad que se deriva de cada una de ellas no es fácilmente comparable.

Según la **Encuesta de Presupuestos Familiares** del INE, Euskadi era en 2017 una de las comunidades autónomas en las que el gasto de los hogares en servicio doméstico y otros servicios para el hogar era mayor.¹³

FIGURA 1. Gasto de los hogares en servicio doméstico y otros servicios para el hogar, por Comunidades Autónomas



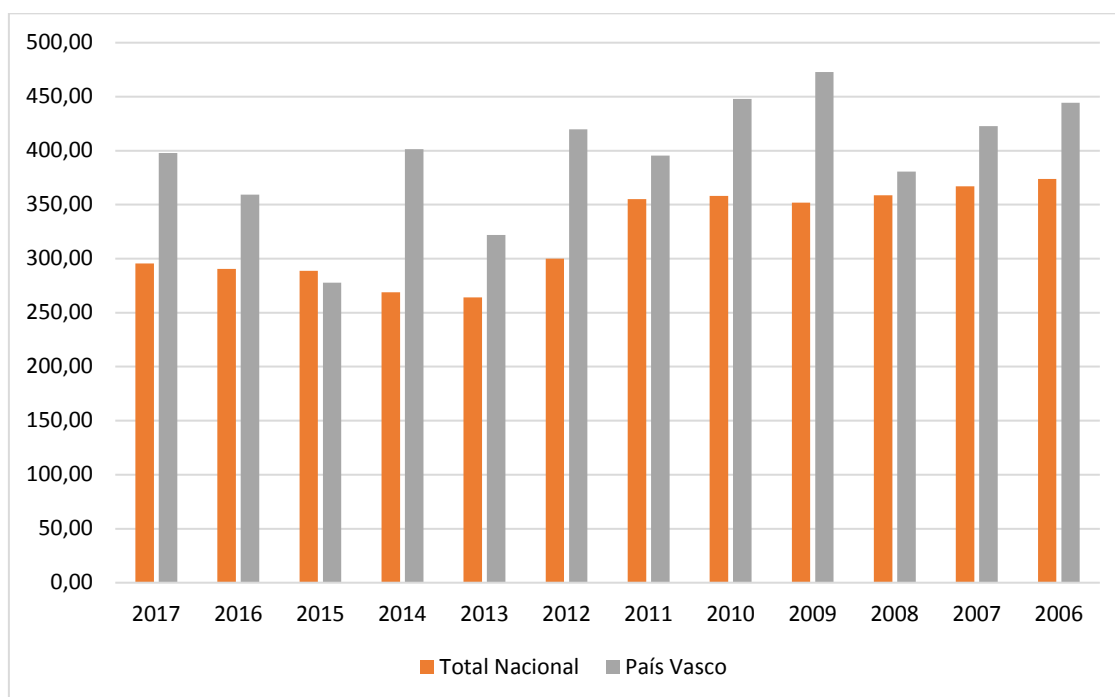
Fuente: INE

¹³

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

Este gasto es siempre, desde hace años, sensiblemente mayor a la media estatal.

Gráfico 2. Servicio doméstico y otros servicios para el hogar. Gasto medio por hogar por códigos de gasto (4 dígitos ECOICOP/EPF)

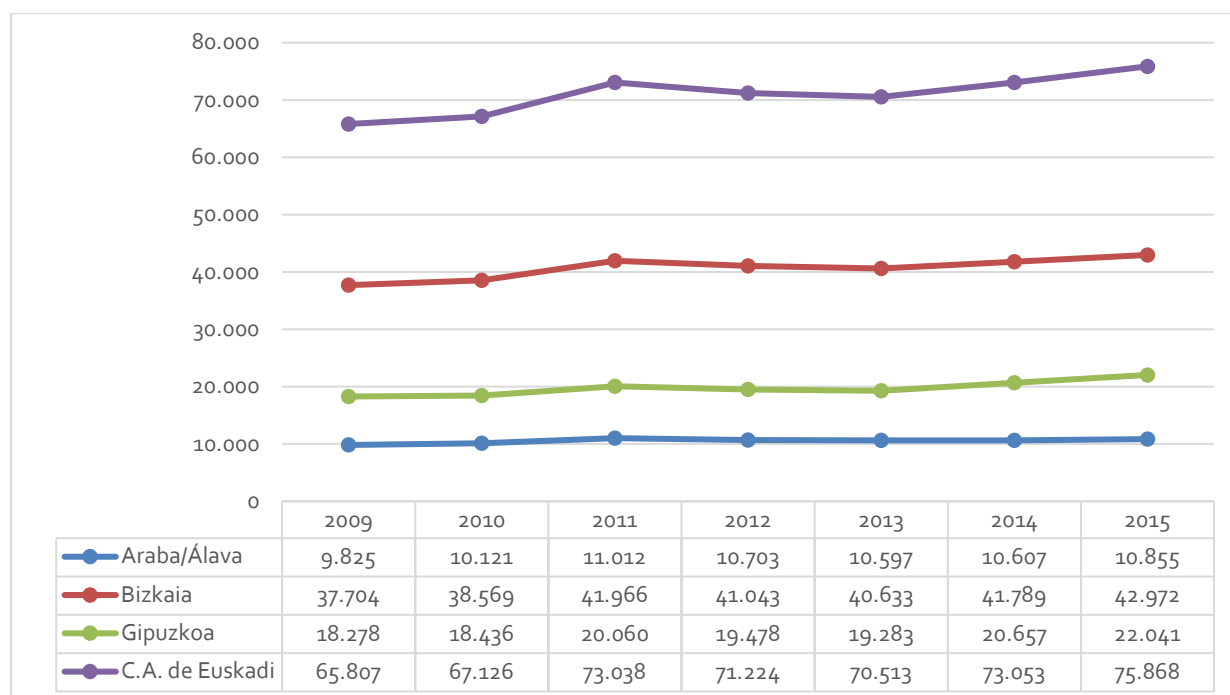


Fuente: INE

La segunda de las fuentes de información a la que podemos recurrir para observar el sector del empleo doméstico en la CAE desde la perspectiva de los hogares son las **Cuentas Económicas** elaboradas por el Instituto Vasco de Estadística (Eustat).¹⁴ De esta manera obtenemos una estimación de los hogares tanto en la CAE como en los Territorios Históricos que tienen servicio doméstico, cuya evolución entre 2009 y 2015 representamos en el gráfico 3.

¹⁴ http://www.eustat.eus/bankupx/pxweb/es/spanish/-/PX_3426_pib15d.px/table/tableViewLayout1/?rxid=b4bcc799-cfdc-40fa-a125-877fa81015bb#axzz5ELurl2u7

Gáfico 3. Hogares de la CAE y los Territorios Históricos que cuentan con servicio doméstico (2009-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Económicas (Eustat).

La **Encuesta de Condiciones de Vida** (Eustat)¹⁵ realiza una pregunta directa a las familias: *¿Tienen Uds. servicio doméstico?* No hablamos de estimaciones o proyecciones, sino de respuestas directas proporcionadas por los hogares. Según esta encuesta, en 2014 (la última disponible) en la CAE había 67.240 hogares que declaraban contar con servicio doméstico, un 7,8% del total de hogares.

Tabla 2. Hogares con servicio doméstico en la CAE y Territorios Históricos (2014)

	N	%
CAE	67.240	7,8
Álava / Araba	5.621	4,3
Bizkaia	17.025	6,2
Gipuzkoa	44.594	9,9

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (Eustat)

¹⁵ http://www.eustat.eus/estadisticas/tema_172/opt_0/ti_Condiciones_de_vida/temas.html#cb

La **Encuesta de Familias y Hogares Vascos**, elaborada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco,¹⁶ proporciona información sobre las principales características de las familias y hogares, y entre esta información tiene en cuenta la existencia o no de servicio doméstico interno, como un miembro más de la unidad familiar al compartir el espacio de forma permanente.¹⁷ Además del servicio interno, tiene en cuenta los hogares en los que hay cuidadores no profesionales, y finalmente, diferentes aspectos relacionados con los hogares en los que hay personas dependientes y el tipo de cuidado que tienen contratados estos hogares para atender a las situaciones de dependencia.

Según esta encuesta, en 2015 eran 6.213 hogares (el 0,3% del total de hogares de la CAE) los que contaban con **servicio doméstico interno**, con una distribución muy desigual entre los diferentes Territorios Históricos.

Tabla 3. Hogares con servicio doméstico interno en la CAE (2015)		
	N	%
Araba/Álava	490	7,9
Gipuzkoa	1.263	20,3
Bizkaia	4.460	71,8
Total	6.213	100,0

Fuente: Encuesta de Familias y Hogares Vascos (Eustat)

Si recurrimos a la información facilitada por **Lanbide**,¹⁸ en 2017 se gestionaron 17.118 contratos en el sector de empleados del hogar (el 1,85% del total), con una duración media de 353,66 días, que se correspondieron con 10.965 personas contratadas (3,68% del total).

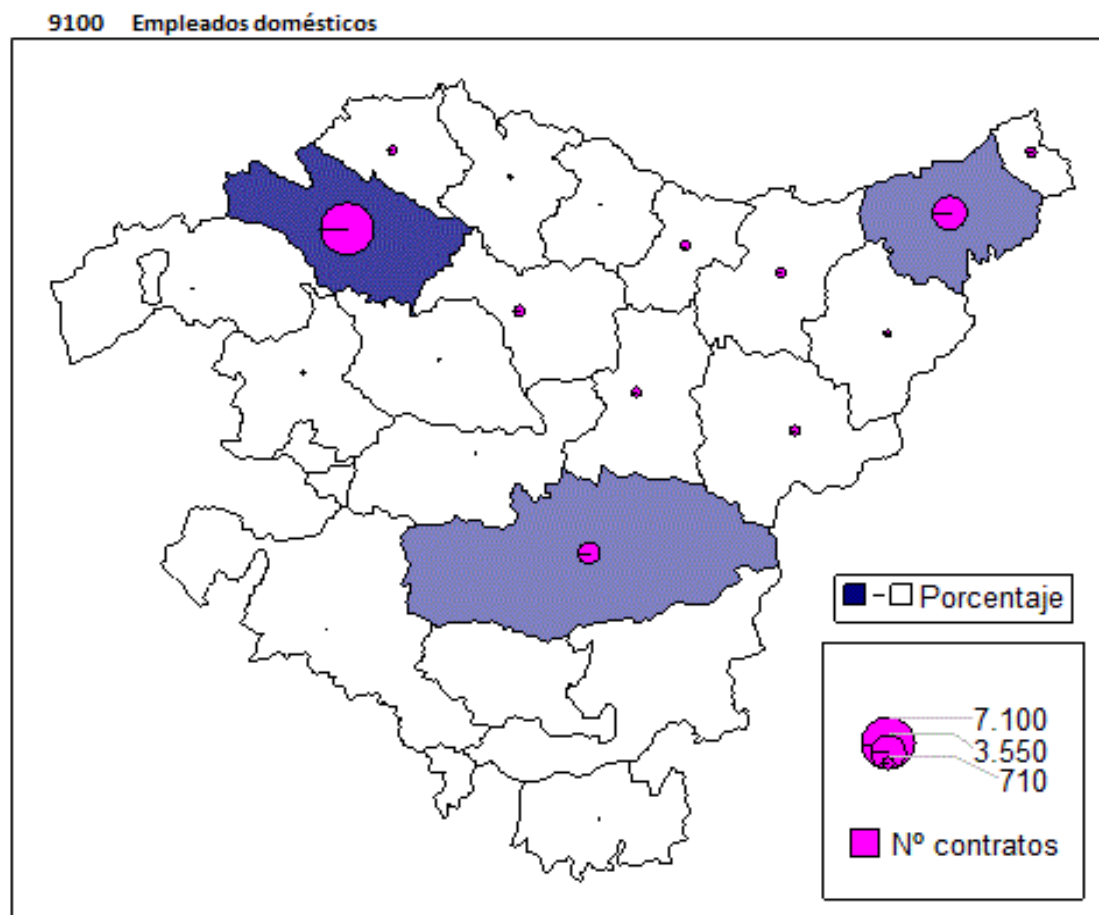
En cuanto a la distribución territorial de estos contratos, como podemos ver estos se concentran especialmente en las comarcas capitalinas.

¹⁶ http://www.euskadi.eus/informe_estudio/informes-de-resultados-de-la-encuesta-de-familia-y-hogares-vasco-efh/web01-ejeduki/es/

¹⁷ Los datos con los que hemos trabajado en este apartado han sido facilitados por Luis Sanzo.

¹⁸ http://apps.lanbide.euskadi.net/apps/TP_MENU_PROFESION?LG=C&ML=FORMEN1&IDEM=91001018

Figura 2. Distribución del empleo doméstico en la CAE, según número de contratos

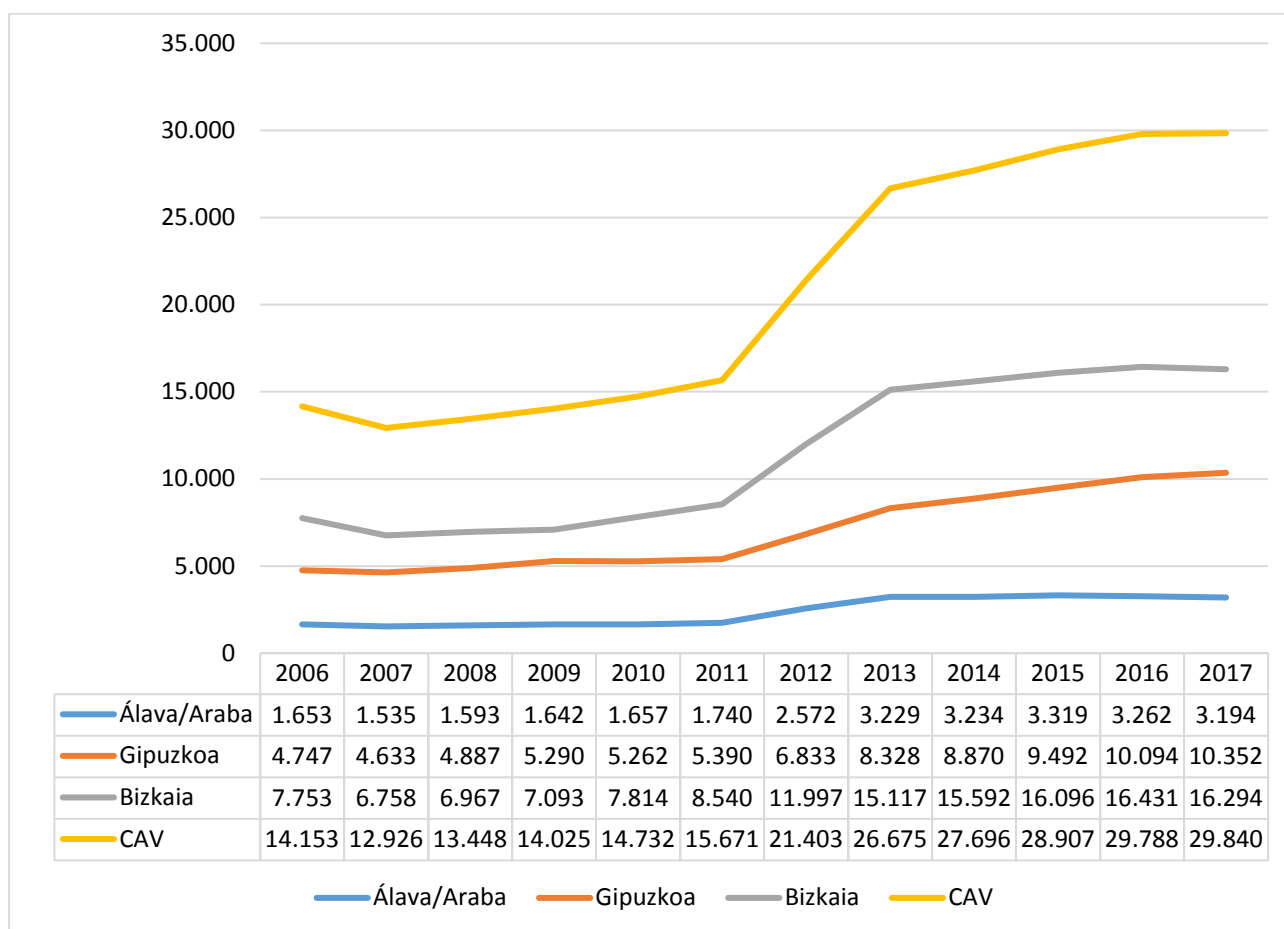


Fuente: Lanbide

En el gráfico siguiente se presenta la evolución de las personas afiliadas a la **Seguridad Social** entre 2006 y 2017, en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar (REEH) y el Sistema Especial de Empleados del Hogar (SEEH), tanto en la CAE como en los territorios históricos. Los datos se corresponden con las medias anuales.¹⁹ Como ha ocurrido en el conjunto del Estado, en 2012 se produjo un importante incremento en el número de afiliaciones, pero a partir de ese año la evolución de estas parece haberse estabilizado.

¹⁹ Aunque las tablas y los gráficos puedan ser de elaboración propia, todos los datos de este apartado se han obtenido del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/SeriesDeAfiliacionPublicadasDesde1999/EstAFILIA2009/AfiliacionMED2009/index.htm

Gráfico 4. Evolución del nº de personas afiliadas a la Seguridad Social (REEH y SEEH), en la CAPV y en los Territorios Históricos (medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de afiliación a la Seguridad Social.²⁰

En la siguiente tabla está calculada la tasa de crecimiento interanual de las personas afiliadas a la Seguridad Social (REEH y SEEH) desde el año 2006, tanto en la CAE como en los territorios históricos, así como la tasa acumulada durante el periodo 2006-2017.

²⁰ http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/SeriesDeAfiliacionPublicadasDesde1999/2006/medios/index.htm

Tabla 4. Tasa de crecimiento interanual (TCI) durante el periodo 2006-2017 en la CAE y TTHH (medias anuales)

	Álava/Araba		Gipuzkoa		Bizkaia		CAV	
	N	TCI	N	TCI	N	TCI	N	TCI
2006	1.653		4.747		7.753		14.153	
2006-2007	1.535	-7,1	4.633	-2,4	6.758	-12,8	12.926	-8,7
2007-2008	1.593	3,8	4.887	5,5	6.967	3,1	13.448	4,0
2008-2009	1.642	3,1	5.290	8,2	7.093	1,8	14.025	4,3
2009-2010	1.657	0,9	5.262	-0,5	7.814	10,2	14.732	5,0
2010-2011	1.740	5,0	5.390	2,4	8.540	9,3	15.671	6,4
2011-2012	2.572	47,8	6.833	26,8	11.997	40,5	21.403	36,6
2012-2013	3.229	25,5	8.328	21,9	15.117	26,0	26.675	24,6
2013-2014	3.234	0,1	8.870	6,5	15.592	3,1	27.696	3,8
2014-2015	3.319	2,6	9.492	7,0	16.096	3,2	28.907	4,4
2015-2016	3.262	-1,7	10.094	6,3	16.431	2,1	29.788	3,0
2016-2017	3.194	-2,1	10.352	2,6	16.294	-0,8	29.840	0,2
2006-2017	3.194	93,2	10.352	118,1	16.294	110,2	29.840	110,8

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de afiliación a la Seguridad Social.

En la siguiente tabla se ha calculado el porcentaje de las personas que están afiliadas a la Seguridad Social en el régimen REEH y SEEH, sobre el total del sistema general de la Seguridad Social.

Tabla 5. Afiliaciones a la Seguridad social en el REEH y SEEH y al Sistema General (medias anuales)

	Afiliaciones a REEH y SEEH	Afiliaciones a la Seguridad Social	Porcentaje de REEH y SEEH sobre el total
2006	14.153	937.244	1,5
2007	12.926	961.977	1,3
2008	13.448	974.132	1,4
2009	14.025	939.860	1,5
2010	14.732	930.443	1,6
2011	15.671	924.923	1,7
2012	1.121	21.403	5,2
2013	26.675	872.651	3,1
2014	27.696	875.464	3,2
2015	28.907	892.359	3,2

2016	29.788	910.018	3,3
2017	29.840	928.684	3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de afiliación a la Seguridad Social.

Estas cifras difieren (levemente a la baja) de las ofrecidas por el **Censo de Mercado de Trabajo**.²¹ Según esta fuente, en 2013 (último dato disponible) la población ocupada en el sector del servicio doméstico en la CAE ascendía a 29.383 personas, lo que suponía el 3,3% del total de población ocupada de 16 a 64 años.

Tabla 6. Evolución de la población ocupada de 16 a 64 años, servicio doméstico (2001-2013)						
2001	2005	2007	2009	2010	2011	2013
25.077	24.979	24.282	24.719	27.461	24.904	29.383

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Mercado de Trabajo

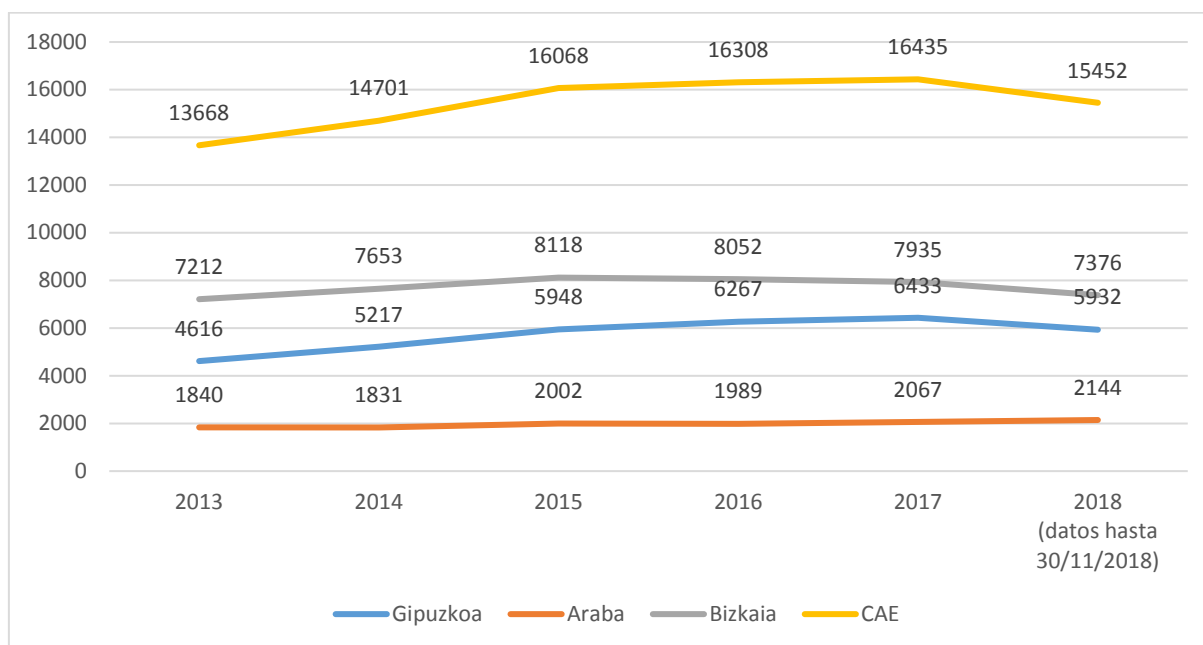
Vamos a continuar definiendo la realidad del sector del empleo del hogar en la CAE a partir de los datos disponibles, concretamente recurriendo a una de las fuentes más informativas de que disponemos: los datos procedentes del **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)**.

El SEPE nos ha facilitado una base de datos con la nomenclatura “Contratos comunicados de empleadas de hogar desagregado por comunidad autónoma destino del contrato”, correspondientes al periodo del 2013 al 11 de noviembre de 2018.

Según estos datos, en noviembre de 2018 había en la CAE 15.452 personas contratadas como empleadas del hogar, la mitad de las cuales lo estaban en Bizkaia.

²¹

http://www.eustat.eus/elementos/ele0012200/Censo_del_Mercado_de_Trabajo_Oferta_2013/inf0012276_c.pdf

Gráfico 5. Evolución del número de contratos de empleadas del hogar en la CAE (2013-2018)

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

Como podemos comprobar en la siguiente tabla, Bizkaia es el territorio que porcentualmente en todos los años más contratos ha realizado en el servicio doméstico entre 2013 y 2016, momento en el que la tendencia de contratación comienza a descender.

Tabla 7. Evolución del número de contratos de empleadas del hogar en la CAE y los TTHH, y distribución porcentual

	2013		2014		2015		2016		2017		2018 (30/11/2018)	
TTHH	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Gipuzkoa	4616	33,8	5217	35,5	5948	37,0	6267	38,4	6433	39,1	5932	38,4
Araba	1840	13,5	1831	12,5	2002	12,5	1989	12,2	2067	12,6	2144	13,9
Bizkaia	7212	52,8	7653	52,1	8118	50,5	8052	49,4	7935	48,3	7376	47,7
CAE	13668	100,0	14701	100,0	16068	100,0	16308	100,0	16435	100,0	15452	100,0

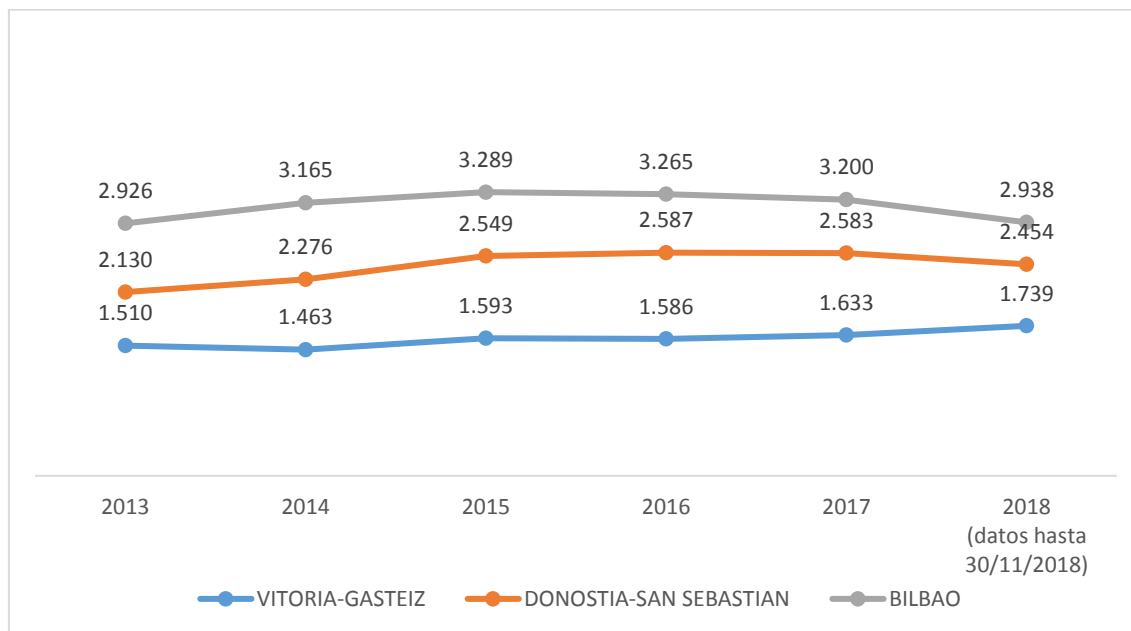
Fuente: SEPE. Elaboración propia.

La tasa de crecimiento durante este periodo muestra evoluciones distintas en cada uno de los territorios. Mientras que en el conjunto de la CAE la tasa de crecimiento de los contratos de empleadas del hogar ha experimentado un incremento del 13,03%, en los territorios estas tasas han sido bastante diferentes. Bizkaia, siendo el territorio en el que hay mayor número de empleadas del hogar, ha tenido una tasa de crecimiento (2,27%) muy inferior al resto de los territorios y a la CAE. En Álava/Araba el incremento ha sido del 16,52% y es en Gipuzkoa donde la tasa ha alcanzado un porcentaje más elevado, llegando a incrementarse en un 28,51%.

Tabla 8. Tasa de crecimiento del nº de contratos realizados en el servicio doméstico (%)	
Gipuzkoa	28,51
Álava/Araba	16,52
Bizkaia	2,27
CAE	13,05

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

En cuanto a las capitales, en Vitoria-Gasteiz se ha ido incrementando en los hogares la presencia de personas contratadas como empleadas del hogar; en Donostia-San Sebastián, tras unos primeros años de aumento ha decrecido en 2018; en el caso de Bilbao, si bien inicialmente se produce un crecimiento, en 2018 los contratos en los hogares se han reducido a cifras semejantes a las de 2013.

Gráfico 6. Evolución de los contratos de empleadas del hogar en las tres capitales (2013-2018)

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

A partir de los datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, también podemos aproximarnos a conocer algunas características de las personas que trabajan en el sector.

Tabla 9. Trabajadores afiliados según sexo y tramos de edad (2017)					
		Gipuzkoa	Araba	Bizkaia	
Sexo	Hombres	473	118	705	
	Mujeres	9.880	3.054	15.451	
	No consta	1	0	2	
Grupos de edad	16 a 24	193	70	233	
	25 a 34	1.462	372	2.211	
	35 a 44	2.581	762	4.176	
	45 a 54	3.360	1.014	5.323	
	≥ 55	2.756	954	4.215	
	No consta	1	0	0	
	TOTAL	10.353	3.172	16.158	29.683

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

5. UN SECTOR FEMINIZADO, CON IMPORTANTE PRESENCIA DE PERSONAS DE ORIGEN INMIGRANTE

Como podemos comprobar, se trata de **un sector claramente feminizado**, con muy escasa presencia de varones.

Tabla 10. Evolución según género de las personas afiliadas a la Seguridad Social					
	Hombres		Mujeres		Total
	N	%	N	%	
2010	739	4,9	14.215	95,1	14.954
2011	917	5,8	14.809	94,2	15.726
2012	1.373	4,8	26.987	95,2	28.360
2013	1.373	4,8	26.987	95,2	28.360
2015	1.431	4,8	28.112	95,2	29.543
2016	1.364	4,6	28.570	95,4	29.935
2017	1.296	4,4	28.385	95,6	29.683

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de afiliación a la Seguridad Social. Los datos se han calculado teniendo en cuenta las personas afiliadas al último día del mes de diciembre ya que no se dispone de información de la media anual.²²

Se trata, también, de un sector laboral con una **importante presencia de personas de origen extranjero**. Es esta una cuestión bien conocida en la investigación social, característica de una división internacional del trabajo sumamente desigual, que la socióloga Arlie Russell Hochschild ha conceptualizado como “cadenas mundiales de afecto y asistencia”.²³

²² http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/SeriesDeAfiliacionPublicadasDesde1999/Af2017/2017UD/2017AfURegGen/index.htm

²³ Arlie Russell Hochschild (2001). “Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional”. A. Giddens y W. Hutton (eds.). *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Tusquets, Madrid, pp. 187-208.

Según la Encuesta de Población Activa, en el año 2017 había en España alrededor de 565.100 personas contratadas para efectuar cuidados personales y tareas domésticas, de las cuales el 63,1% (unas 356.500) eran inmigrantes.²⁴

Tabla 11. Evolución de trabajadoras ocupadas como personal doméstico y cuidadoras de personas a domicilio, España 2008-2017

	2008		2013		2017	
	Total	Migrantes	Total	Migrantes	Total	Migrantes
Personal doméstico*	549,6	336,9	477,6	301,2	452,0	287,5
Cuidadoras personales a domicilio**	103,8	61,1	112,6	68,7	113,2	69,0
Total	653,4	398,0	590,2	369,9	565,1	356,5

* Trabajadoras y trabajadores ocupados en la categoría 910 del CNO-11 y que trabajan en hogares privados que emplean personal doméstico.

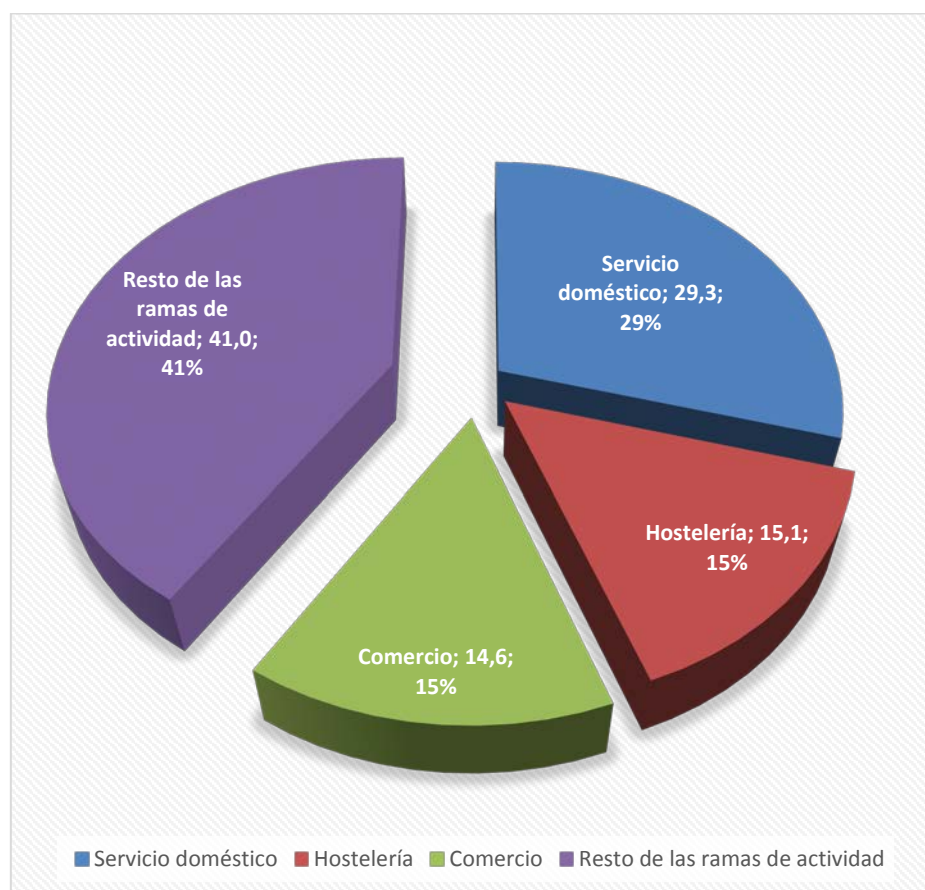
**Suma de trabajadores ocupados en las categorías 571 (cuidadores de personas mayores a domicilio) y 572 (cuidadores de niños) y que trabajan en hogares privados que emplean personal doméstico (no se incluyen en esta categoría a los auxiliares de enfermería). Los datos del año 2008 hacen referencia al CNO-94 y en esa estructura los trabajadores de personas mayores y de niños a domicilio estaban en una única categoría, la 512, que se denominaba "Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados (excepto auxiliares de enfermería)".

Fuente: Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján (2018)

Por su parte, el Observatorio Vasco de Inmigración **Ikuspegi** identifica las tres ramas de actividad más importantes donde la población inmigrante desarrolla su actividad laboral: el servicio doméstico, la hostelería y el comercio, sectores en los que está ocupada el 59% de la población inmigrante.²⁵

²⁴ Magdalena Díaz Gorfinkiel y Raquel Martínez-Buján (2018). "Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España". *Panorama Social*, nº 27, pp. 105-118.

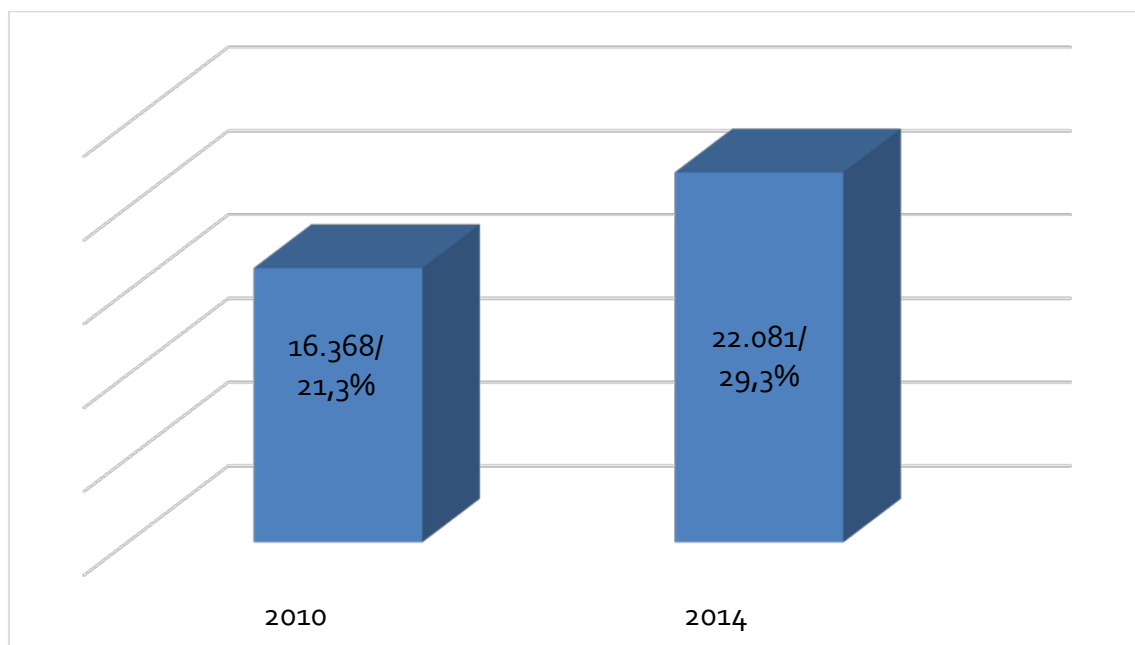
²⁵ Ikuspegi (2017). "Mercado laboral y mujer inmigrante". *Panorámica de la Inmigración*, nº 66. <http://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/es/panoramica66cas.pdf>

Gráfico 7. Ramas de actividad de la población inmigrante en 2014 (%)

Fuente: Elaboración propia a partir de Ikuspegi

Como vemos, el servicio doméstico es el principal nicho laboral del conjunto de la población de origen inmigrante en la CAE, y su peso ha crecido entre 2010 y 2014 pasando del 21,3% al 29,3%. Según sus datos, en 2014 eran 22.081 las personas de origen extranjero que trabajaban en este sector.

Gráfico 8. Evolución de la población inmigrante trabajando en el servicio doméstico en la CAE (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de Ikuspegi

Según datos de la Seguridad Social, en 2017 el 38% de las personas que estaban afiliadas como trabajadoras o trabajadores del hogar en la CAE eran extranjeras.

	Afiliaciones extranjeras	Total de afiliaciones	% Población extranjera
2010	7.781	14.954	52,0
2011	8.650	15.726	55,0
2012	11.792	26.155	45,1
2013	11.683	26.963	43,3
2014	10.926	28.360	38,5
2015	12.105	29.543	41,0
2016	11.511	29.875	38,5
2017	11.283	29.683	38,0

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de afiliación a la Seguridad Social.

De nuevo, nos encontramos aquí con un sector predominantemente feminizado. El sector de las tareas domésticas suponía el 38,8% del total de las mujeres de origen extranjero ocupadas en la CAE en 2010 y ha pasado a ser el 50,2% en 2014. En otras palabras, una de cada dos mujeres inmigrantes ocupadas en la CAE trabajaba en el sector de las tareas domésticas en 2014.

Aunque los datos absolutos difieren notablemente, también la afiliación a la Seguridad Social confirma esta sobrerrepresentación femenina en el sector.

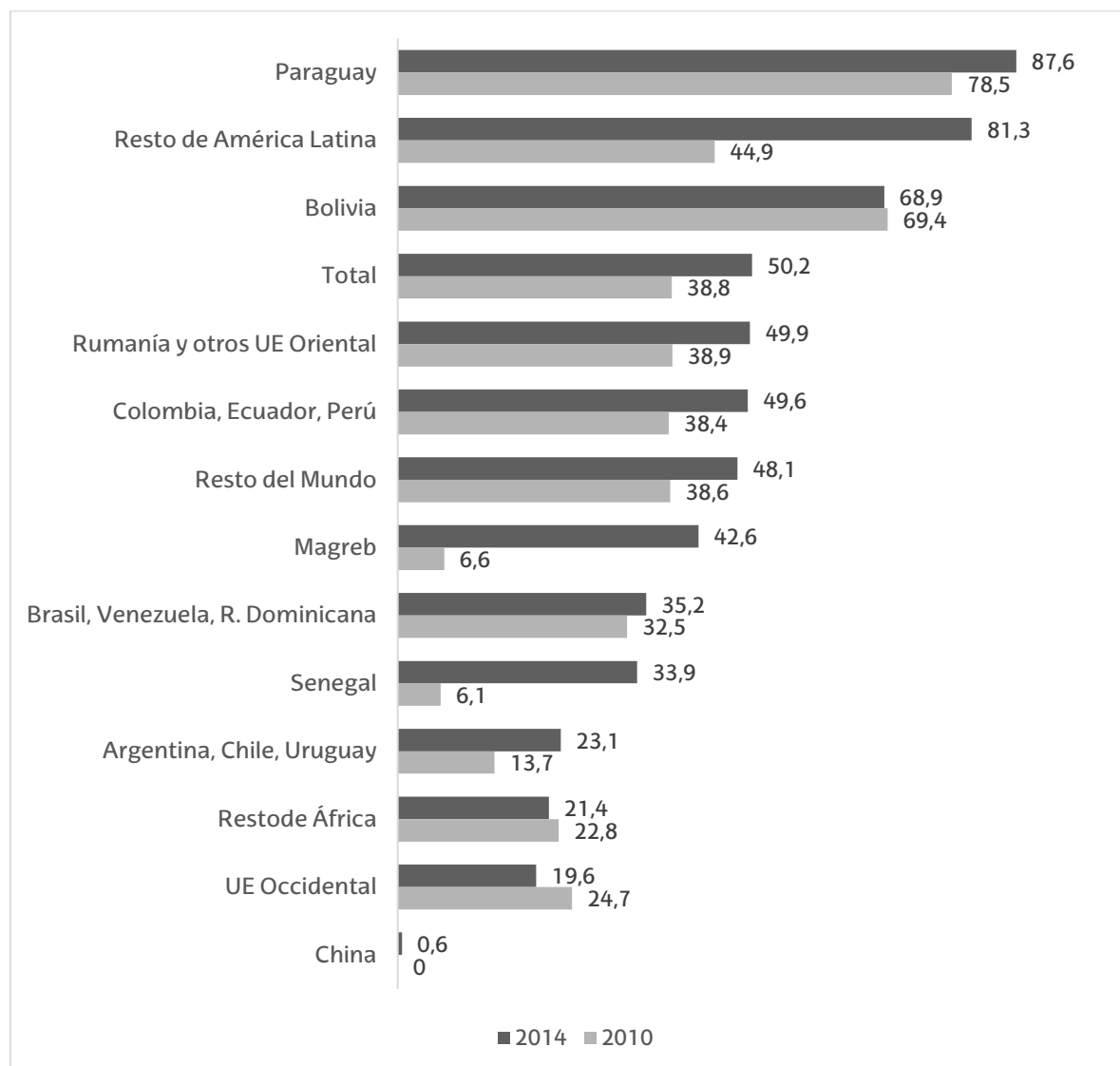
Tabla 13. Población extranjera afiliada a la Seguridad Social como empleados del hogar en la CAE

	Hombres		Mujeres		Total afiliados extranjeros
		%		%	
2010	590	7,6	7.191	92,4	7.781
2011	755	8,7	7.895	91,3	8.650
2012	955	8,1	10.837	91,9	11.792
2013	949	8,1	10.734	91,9	11.683
2014	1.012	8,5	10.926	91,5	11.938
2015	979	8,1	11.126	91,9	12.105
2016	50	2,6	1.843	97,4	1.893
2017	784	6,9	10.497	93,1	11.281

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de afiliación a la Seguridad Social.

Los porcentajes más altos se dan entre las mujeres de origen latinoamericano. De este modo, casi nueve de cada diez mujeres paraguayas (87,6%) estaban ocupadas en 2014 en el trabajo del hogar.

Gráfico 9. Evolución de las mujeres de origen extranjero ocupadas en el sector de las tareas domésticas en la CAE, 2010-2014



Fuente: Ikuspegi

A MODO DE RESUMEN PARCIAL:

- 1. En 2014, según la Encuesta de Condiciones de Vida, 67.240 hogares declaraban tener servicio doméstico en la CAE.**
- 2. En 2015, según la operación estadística de síntesis Cuentas Económicas, se estimaba que en la CAE 75.868 hogares contaban con servicio doméstico.**
- 3. Según la Encuesta de Familias y Hogares Vascos, 6.213 hogares (el 0,3% del total de hogares de la CAE) contaban con servicio doméstico interno en 2015.**
- 4. El número de personas afiliadas a la Seguridad Social que en 2017 trabajaban como empleadas del hogar en la CAE ascendía a 29.683 (último día de diciembre).**
- 5. El 95,6% de las mismas eran mujeres.**
- 6. En 2017, en este sector trabajaban 11.283 personas de nacionalidad extranjera (el 38% del total).**

6. INTENTANDO HACER LUZ EN UN “SECTOR ICEBERG”

Retornamos a los datos referidos a la CAE, recordando la advertencia de la OIT: “Las estadísticas oficiales tienden a subestimar el número de trabajadores domésticos, por lo que estas estimaciones deberían considerarse como el límite inferior de la extensión efectiva del trabajo doméstico”.

Las condiciones tan particulares en las que se desarrollan estos trabajos, en domicilios privados, explican en gran medida esta realidad semioculta, en gran parte sumergida, del empleo doméstico. Así se reconoce en el preámbulo del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar:

Las condiciones particulares en que se realiza la actividad de las personas que trabajan en el servicio doméstico, que justifican una regulación específica y diferenciada son bien conocidas. De modo principal, el ámbito donde se presta la actividad, el hogar familiar, tan vinculado a la intimidad personal y familiar y por completo ajeno y extraño al común denominador de las relaciones laborales, que se desenvuelven en entornos de actividad productiva presididos por los principios de la economía de mercado; y, en segundo lugar y corolario de lo anterior, el vínculo personal basado en una especial relación de confianza que preside, desde su nacimiento, la relación laboral entre el titular del hogar familiar y los trabajadores del hogar, que no tiene que estar forzosamente presente en los restantes tipos de relaciones de trabajo.²⁶

Esto provoca que, como señala la OIT, sea “un trabajo como cualquiera pero diferente de todos los demás”.²⁷

Con el fin de intentar hacer algo más de luz sobre la realidad del empleo del hogar en la CAE, en este último apartado vamos a manejar tres fuentes:

²⁶ <https://www.boe.es/boe/dias/2011/11/17/pdfs/BOE-A-2011-17975.pdf>

²⁷ OIT (2009). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*. Conferencia Internacional del Trabajo, 99.ª reunión. Ginebra.

FUENTE 1. Los datos del **Informe del Mercado de Trabajo que ofrece el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)**. Manejamos los datos de 2017.²⁸

Para elaborar este informe el SEPE utiliza datos de cotización y de afiliación.

A partir de estos datos, en 2017 en la CAE existirían 36.505 centros de cotización (hogares que contratan empleo doméstico) y 30.835 trabajadoras/es afiliadas/os.

Por territorios históricos, tenemos los datos de hogares, pero no de afiliación. Estos son los siguientes:

- Bizkaia: 20.303 hogares → 55,6% del total
- Gipuzkoa: 12.446 hogares → 34,1% del total
- Álava/Araba: 3.756 hogares → 10,2% del total

FUENTE 2. La **Encuesta de Condiciones de Vida** realizada por el EUSTAT en 2014, en la que se pregunta expresamente a los hogares: “¿Tienen Uds. servicio doméstico?”.

Esta fuente nos ofrece información sobre los hogares que declaran tener servicio doméstico, pero no sobre las personas que desempeñan tales tareas.

Según esta encuesta, en 2014 en la CAE había un 7,8% de hogares con servicio doméstico, lo que supone un total de 67.240.

Por territorios históricos, su distribución era la siguiente:

- Bizkaia: 17.025 hogares → 25,31% del total
- Gipuzkoa: 44.594 → 66,32%
- Álava/Araba: 5.621 → 8,35%

➔ **Estas dos fuentes constituirían la parte emergida del iceberg, la más objetiva.**

FUENTE 3. Aunque en ningún momento del proceso de propuesta de la PNDL que ha dado origen a este estudio se hace referencia al mismo, **el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco ya encargó en 2011 un Estudio de situación laboral de las personas empleadas en servicio doméstico en la**

²⁸ <http://www.sepe.es/indiceObservatorio/provincial.do>

CAE.²⁹ Sólo se hizo pública una presentación general de resultados en formato power point.³⁰ Por nuestra parte, tras averiguar la existencia de este trabajo hemos podido acceder a un amplio “Informe de resultados” en el que se recogen sus principales contenidos, pero no a los datos originales. Este informe, contiene información de mucho interés relativa a la definición del colectivo de personas empleadas en el hogar (situación personal y situación laboral), pero en este momento nos quedamos exclusivamente con su cuantificación del sector.

Hay que tener en cuenta que en este caso no hablamos de datos registrados sino de proyecciones a partir de una encuesta telefónica a 6.000 hogares. Podemos tomarlo, por tanto, como **la aproximación más objetiva con la que contamos en la actualidad a la realidad sumergida del empleo del hogar**. Como resultado de esta encuesta, en 2011 el 18,1% de todos los hogares de la CAE contaban con ayuda externa, y de estos el 78,7% decían contar con empleo remunerado. Por tanto, los hogares con empleo doméstico eran el 14,2%, es decir, 105.527.

Por territorios históricos, este empleo doméstico se distribuía así:

- Bizkaia: 58.509 hogares → 55,4% del total
- Gipuzkoa: 35.022 → 33,2%
- Álava/Araba: 11.996 → 11,4%

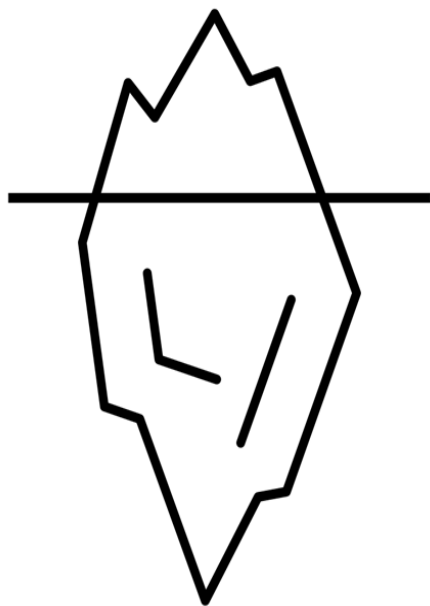
El estudio de Append también cifraba en 89.423 el número de empleadas/os de hogar en la CAE.

Fuente	CAE	Territorios Históricos
SEPE 2017 Informe del Mercado de Trabajo	36.505 centros de cotización (hogares) 30.835 trabajadores afiliados	Bizkaia: 20.303 hogares → 55,6% Gipuzkoa: 12.446 → 34,1% Álava/Araba: 3.756 → 10,2%
EUSTAT 2014 Encuesta Condiciones de Vida	7,8% hogares con servicio doméstico → 67.240	Bizkaia: 17.025 hogares → 25,31% Gipuzkoa: 44.594 → 66,32% Álava: 5.621 → 8,35%
Append 2011	18,1% hogares con ayuda externa De estos 78,7% cuentan con empleada/o remunerada Por tanto, 14,2% de hogares → 105.527 89.423 empleadas/os de hogar	Bizkaia: 58.509 hogares → 55,4% Gipuzkoa: 35.022 → 33,2% Álava: 11.996 → 11,4%

²⁹ Append (2011). *Situación Laboral de las Personas Empleadas en Servicio Doméstico en la CAPV*. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, Gobierno Vasco.

³⁰ <http://www.legebiltzarra.eus/irud/10/00/012384.pdf>

El iceberg del empleo del hogar: perspectiva de los hogares

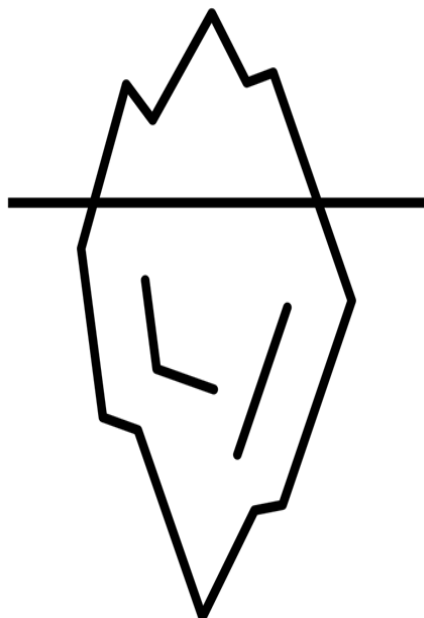


SEPE 2017: 36.505

EUSTAT 2014: 67.240

APPEND 2011: 105.527

El iceberg del empleo del hogar: perspectiva de las personas trabajadoras



SEPE 2017: 30.835

APPEND 2011: 89.423

Como podemos apreciar, la diferencia en los datos en función de las fuentes es enorme.

7.APROXIMACIÓN CUALITATIVA

Para finalizar este informe, vamos a aproximarnos a la realidad laboral de las personas trabajadoras del hogar en la CAE: a las características de los hogares en los que desarrollan su actividad, a sus condiciones de trabajo y a los problemas con los que se enfrentan. No hace falta que insistamos en las dificultades de objetivación con las que nos encontramos, por las mismas razones expuestas en los apartados anteriores.

Vamos a utilizar dos fuentes de información:

- a) El ya citado estudio de Append para el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco. El estudio de Append es, hoy por hoy, la aproximación más completa a la realidad del trabajo en el hogar en la CAE de la que podemos disponer. Para su elaboración se han realizado 6.013 encuestas telefónicas a hogares de la CAE y 325 encuestas personales a personas trabajadoras del hogar.³¹ Aunque, como hemos indicado en el apartado anterior, la enorme diferencia entre los datos de este estudio y los que ofrece el SEPE nos lleva a ser muy cautelosos en su delimitación cuantitativa de la realidad del trabajo del hogar, consideramos que la amplitud de la muestra utilizada para ambas encuestas nos permite asumir que sus contenidos gozan de la suficiente fiabilidad.
- b) Los datos recogidos por la Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia en su función de asesoría. La Asociación de Trabajadoras de Hogar ofrece desde 1991 un servicio gratuito de asesoría legal con el fin de informar a las trabajadoras de cuáles son sus derechos y la forma de reclamarlos. Esta prolongada trayectoria y su cercanía a las problemáticas laborales más agudas de las personas trabajadoras del hogar la convierte en una fuente de información a la vez comprometida y fiable.³²

³¹ Cuando tuvimos conocimiento de la existencia de este estudio lo pusimos en conocimiento de Osalan, que nos facilitó el informe final de 148 páginas del que hemos obtenido los datos que presentaremos en este apartado. Recomendamos encarecidamente su distribución a todos los grupos políticos del Parlamento Vasco. Hemos intentando acceder también al archivo con los microdatos de las encuestas a hogares y a personas trabajadoras, pero no ha sido posible.

³² Su página web es: <http://ath-ele.com/es/>

LOS HOGARES

Según se desprende de la encuesta de Append, la media de personas empleadas en los hogares de la CAE es 1, con apenas un 2% de hogares con más de una persona empleada simultáneamente.

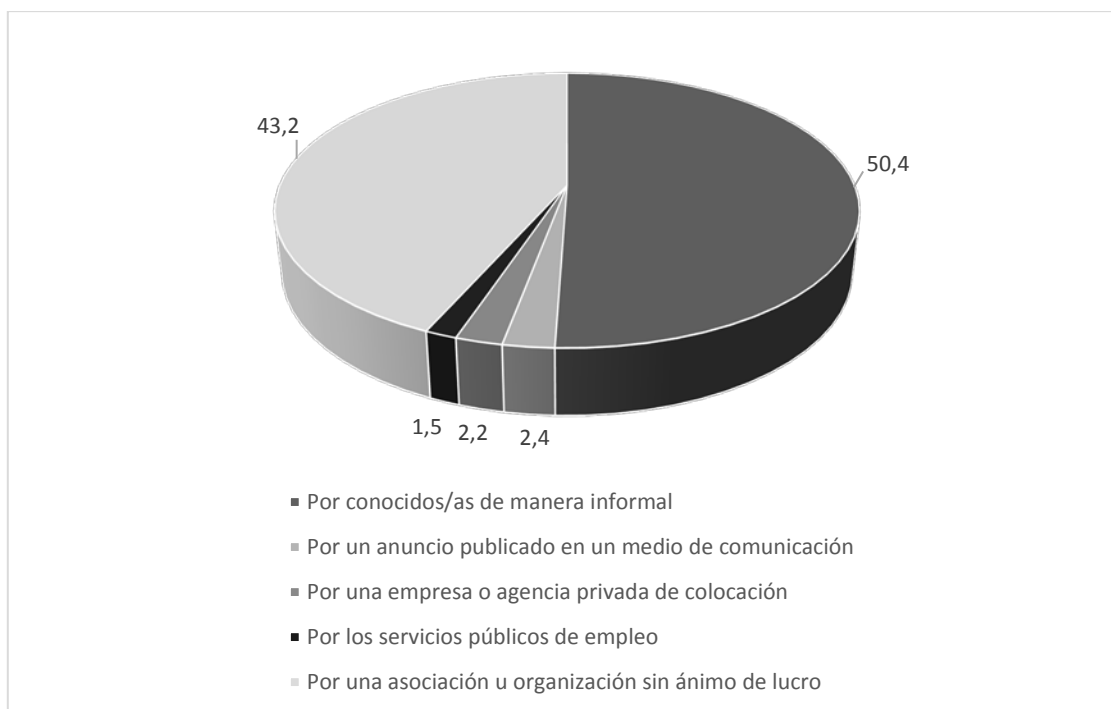
El 56% de los hogares demandante de trabajo del hogar señalan como motivo la necesidad de atención a personas dependientes, tanto menores como mayores (Tabla 14). Pero destaca un importante porcentaje de hogares sin hijos/as a su cargo que contratan trabajo doméstico por trabajar sus miembros fuera de casa (15%) o, incluso, cuando alguna de las personas que componen el hogar no trabajen fuera de este (26,2%).

Tabla 14. Proporción de hogares con empleada de hogar teniendo en cuenta si sus miembros trabajan fuera y el tipo de familia (en %)			
	Todos/as trabajan fuera	Alguna persona no trabaja fuera del hogar	Total
Sin hijos/as	15,0	26,2	41,3
Con hijos/as	2,6	51,8	54,4
Con ancianos/as	0,1	4,2	4,3
Total	17,7	82,3	100

Fuente: Append (2011), p. 55.

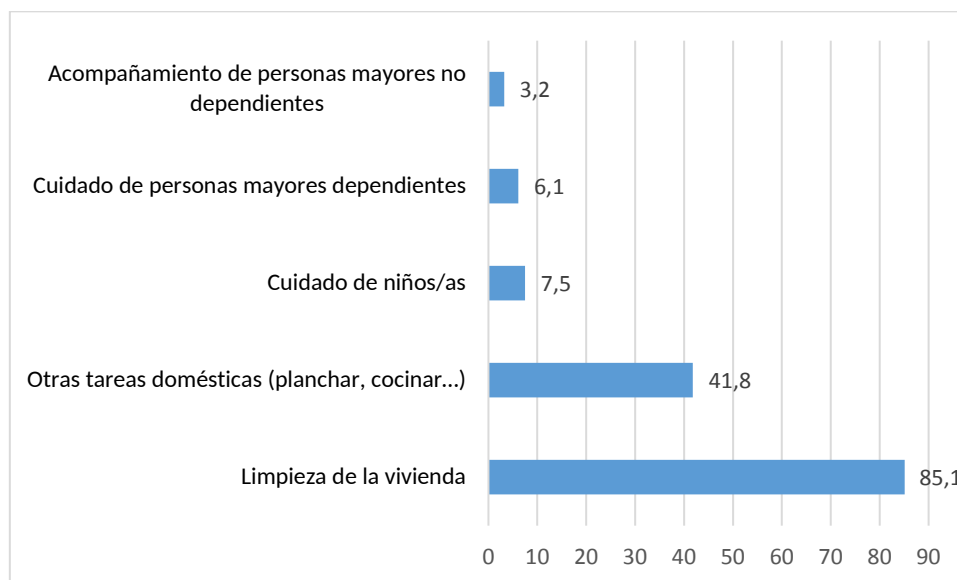
El medio más habitual a través del cual se procede a contratar trabajo del hogar es la red social de familiares o personas conocidas, seguido de la intermediación de asociaciones sin ánimo de lucro. El papel que cumplen los servicios públicos de empleo, las empresas privadas o los anuncios publicados en medios de comunicación es, según la encuesta de Append, residual (Gráfico 10).

Gráfico 10. Medio por el que se ha contratado a la persona empleada (en %). Respuesta múltiple



Fuente: Append (2011), p. 63. Elaboración propia.

Más del 80% de las tareas demandadas no tienen que ver con el cuidado de menores o mayores, sino con cuestiones de limpieza, preparación de comidas, planchado, etc. Según la encuesta de Append, las tareas de cuidado de menores o de personas mayores suponen un porcentaje muy reducido (Gráfico 11).

Gráfico 11. Tareas que realiza la persona empleada (en %). Respuesta múltiple.

Fuente: Append (2011), p. 60.

Esta realidad cambia sensiblemente si tenemos en cuenta el régimen según el cual desarrollan su trabajo: en el caso de las empleadas en régimen interno casi la mitad de su responsabilidad laboral consiste en tareas de cuidado, especialmente de personas mayores dependientes.

En función de las tareas demandadas se observa un clarísimo sesgo en función del origen nacional de las personas empleadas, con una sobrerrepresentación de las personas de origen extranjero cuando de cuidar a personas mayores se trata (Tabla 15).

Tabla 15. Distribución de tareas en función del origen de las persona empleada de hogar (en %)

	Española	Extranjera
Limpieza de la vivienda	66,3	33,7
Otras tareas domésticas (planchar, cocinar...)	67,1	32,9
Cuidado de niños/as	60,7	39,3
Cuidado de personas mayores dependientes	40,1	59,9
Acompañamiento de personas mayores no dependientes	38,7	61,3

Fuente: Append (2011), p. 61.

LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Según la encuesta de Append cada persona trabajadora desarrolla su actividad profesional, de media, en 1,55 hogares. La mayoría, el 74%, lo hacen en un solo hogar, y el resto trabaja en varios hogares, con una media de 3,11.

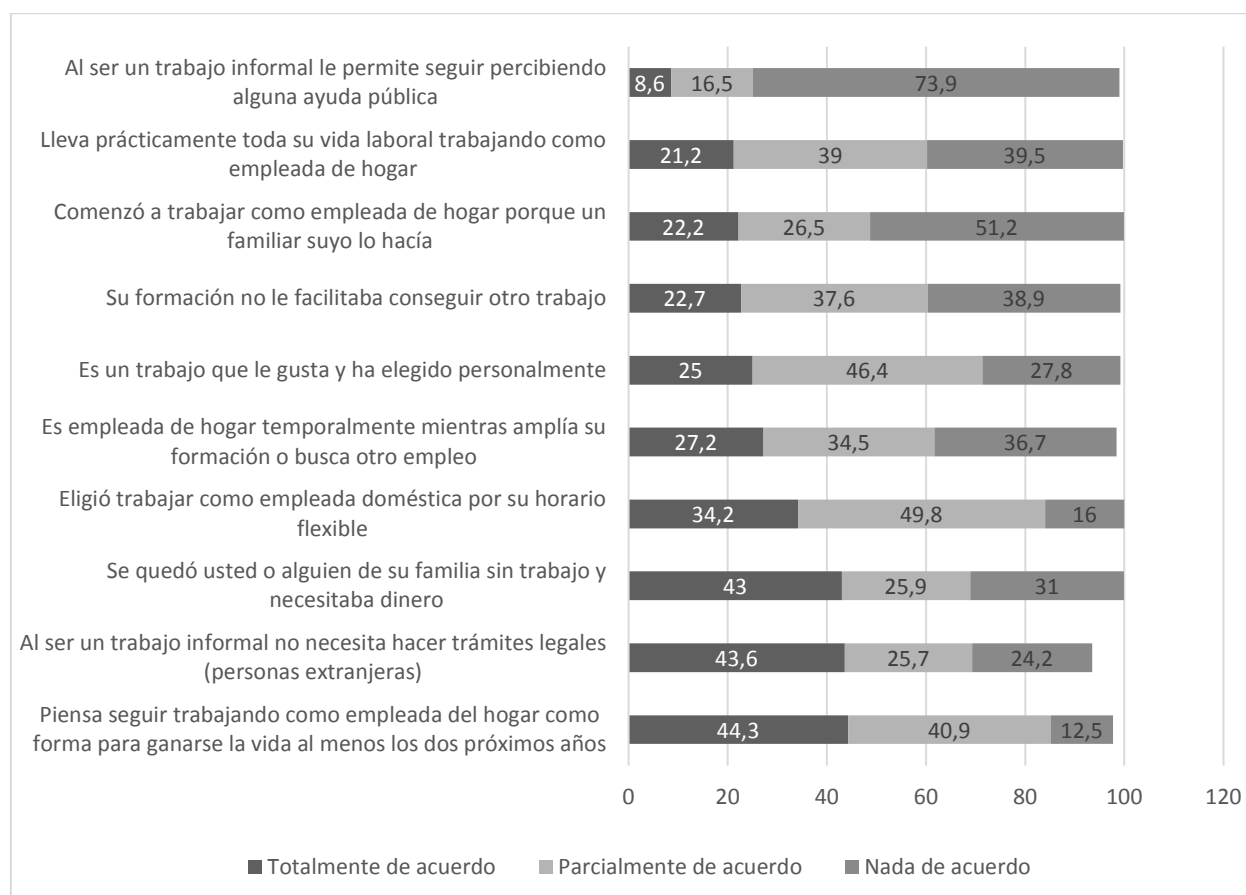
Según la misma encuesta, la inmensa mayoría (92,5%) trabajan como empleadas externas y han accedido al empleo a través de redes informales (82,8%). De media, las trabajadoras del hogar de nacionalidad española llevaban trabajando en ese sector 6,29 años.

Entre las trabajadoras del hogar de origen inmigrante, un 74,6% habían accedido a su empleo a través de personas conocidas y la media de años trabajando en este sector era de 3,61 años, mucho menor que en el caso de las personas autóctonas.

La encuesta nos ofrece información sobre las motivaciones que han llevado a las personas trabajadoras del hogar a desarrollar esa actividad (Gráfico 12).

Son minoría las personas que han elegido este trabajo por razones vocacionales o por una suerte de tradición familiar; también son minoría las que llevan toda su vida laboral trabajando en este sector. Predominan motivos de necesidad, si bien un elevado porcentaje considera que, probablemente, seguirá con ese trabajo en los próximos años. La gran mayoría de las personas encuestadas niega que la informalidad del trabajo permita compatibilizarlo con la percepción de ayudas públicas.

Gráfico 12. Motivaciones de las personas trabajadoras del hogar. Dígame si está totalmente, parcialmente o nada de acuerdo con las siguientes afirmaciones (en %). Respuesta múltiple.



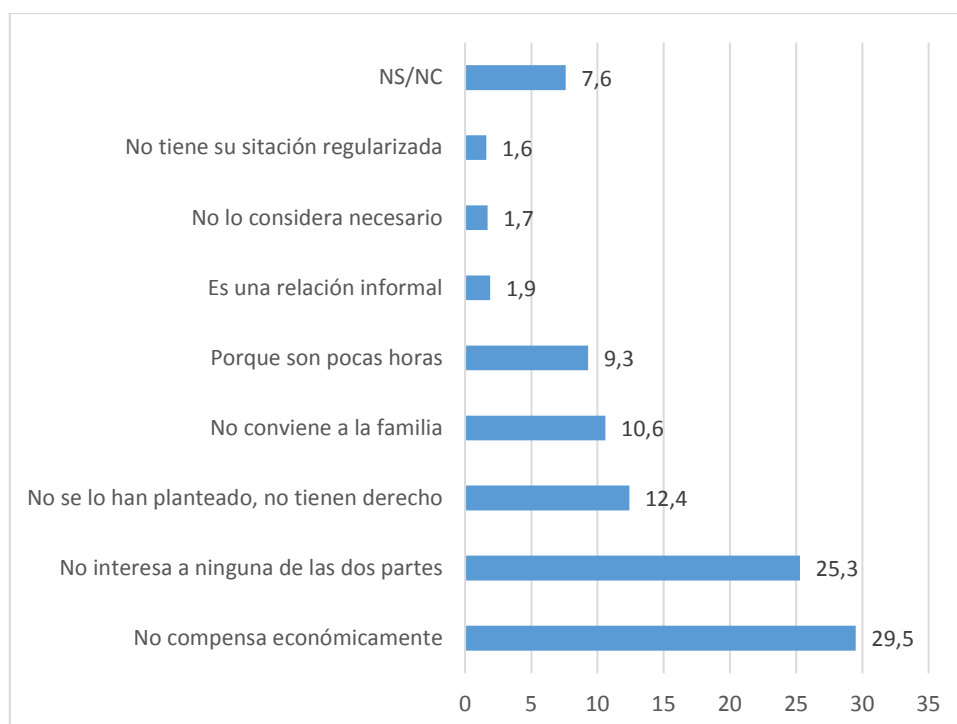
Fuente: Append (2011), p. 83.

El 84,3% de las personas trabajadoras encuestadas por Append en 2011 declaraban desarrollar su actividad según el modelo de contratación verbal, circunstancia que dificulta el control de las condiciones de trabajo en el sector. Esta situación varía en función del origen (el 86,1% de las españolas, el 80,7% de las extranjeras) y el régimen de trabajo (86,4% de las externas, 58,4% de las internas) de las personas encuestadas.

A pesar de todo, sólo una minoría de ellas (el 18,6%) ha planteado a la parte empleadora la posibilidad de suscribir un contrato escrito. Esta demanda es muy superior entre las personas de origen extranjero (36,4%) que entre las nacionales (10%), y entre las internas (49%) que entre las externas (16,9%).

Quienes no se han planteado la posibilidad de reclamar un contrato firmado señalan como principales razones que tal cosa “no compensa económicamente” o que “no interesa a ninguna de las dos partes” (Gráfico 13).

Gráfico 13. ¿Por qué no ha hablado con quien la contrata para tener un contrato firmado? (en %)



Fuente: Append (2011), p. 99.

Desde la perspectiva de la visibilización del sector del trabajo en el hogar, lo más preocupante de la encuesta de Append es el dato de que 8 de cada 10 personas trabajadoras no están dadas de alta como empleadas de hogar. En 1 de cada 4 casos, el motivo aducido es el rechazo de la parte empleadora, siendo esta razón mucho más elevada entre las personas de origen extranjero y entre quienes trabajan en régimen interno (Tabla 16).

Tabla 16. Motivos por los que no están dadas de alta como empleadas del hogar (en %)					
	Española	Extranjera	Externa	Interna	Total
No me compensa económicamente	31,4	22,1	29,5	6,9	28,4
No quiere quien me emplea	20,0	34,0	23,9	37,0	24,5
No queremos quien me emplea ni yo	29,4	10,5	24,4	0,8	23,3
No lo he planteado, no necesita	7,2	7,4	6,9	14,9	7,3
No cumplo las horas	7,3	6,3	7,3	0,0	7,0
No tengo autorización para trabajar	0,0	11,8	2,9	22,8	3,8

Fuente: Append (2011), p. 102. Recogemos sólo los motivos más elegidos.

Siguiendo con el estudio de Append, los aspectos mejor valorados son la relación con la familia contratante (7,91), las condiciones de alojamiento y manutención en el caso de las trabajadoras internas (7,38), el periodo de vacaciones (6,95), la flexibilidad horaria (6,94) y las tareas realizadas en el desempeño de su trabajo (6,94). La valoración más baja se refiere al horario de trabajo (6,31), el tiempo libre o de descanso en el caso de las internas (6,22) y, sobre todo, el salario percibido (6,02).

Teniendo siempre en cuenta que los datos proceden de una encuesta a 331 empleadas del hogar, el estudio de Append calcula una media salarial de 7,31 euros la hora, por debajo de los 10-11 euros que el propio estudio considera, a partir de la opinión de distintas personas expertas consultadas, una “remuneración justa”. Tanto el salario, por hora y mensual, como las horas semanales trabajadas, varían en función de la nacionalidad y del régimen laboral de las personas trabajadoras del hogar (Tabla 17).

Tabla 17. Horas trabajadas y salario percibido por las personas trabajadoras del hogar en la CAE			
Valores medios	Horas/semana	Salario/hora	Salario/mes
Externa	21,77	7,61 €	552,90 €
Interna	64,74	3,84 €	816,70 €
Española	19,53	8,01 €	502,46 €
Extranjera	35,56	6,09 €	698,81 €
Álava/Araba	18,53	8,40 €	480,66 €
Bizkaia	25,01	7,40 €	579,44 €
Gipuzkoa	26,98	6,78 €	597,22 €
TOTAL	24,95	7,31 €	574,56 €

Fuente: Append (2011), p. 90.

Las empleadas internas son las que declaran trabajar más horas semanales, superando incluso las 40 horas semanales, con tiempos de descanso inferiores a los que marca la ley. Apenas una de cada tres trabajadoras encuestadas afirma recibir alguna prestación económica por vacaciones.

A pesar de todo lo expuesto, según la encuesta de Append las trabajadoras del hogar encuestadas afirman estar bastante satisfechas con su trabajo, con un índice de satisfacción medio de 6,39 puntos sobre 10. Esta valoración positiva no es incompatible con la existencia en este sector (un sector feminizado, racializado, desvalorizado, con altas tasas de irregularidad) de numerosos casos de abusos en lo que se refiere a duración de la jornada, salarios o descansos, como veremos a partir de los datos de la Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia (ATH-ELE).

Profundizando en estas situaciones problemáticas esta asociación, que atiende a las consultas realizadas por las trabajadoras del hogar sobre su situación laboral, destaca como principales quejas las relativas al horario laboral, las horas de descanso y el periodo vacacional. Como vemos, hay una gran coincidencia con lo que se indicaba en la encuesta de Append.

Durante 2018 se atendieron 523 solicitudes individuales de consultoría, la práctica totalidad procedentes de mujeres (97'13%). Los altos porcentajes de consultas solicitudes por personas extranjeras no comunitarias (56,69% del total), de las que casi el 25% se encontraba en situación administrativa irregular, y por personas trabajadoras internas (41%), nos dan una idea clara, coherente con lo visto hasta ahora a partir de otras fuentes, de cuáles son los principales perfiles de riesgo y espacios de opacidad en el sector y, por ello, de potencial añadido de sufrir situaciones de vulneración de derechos laborales y hasta personales.

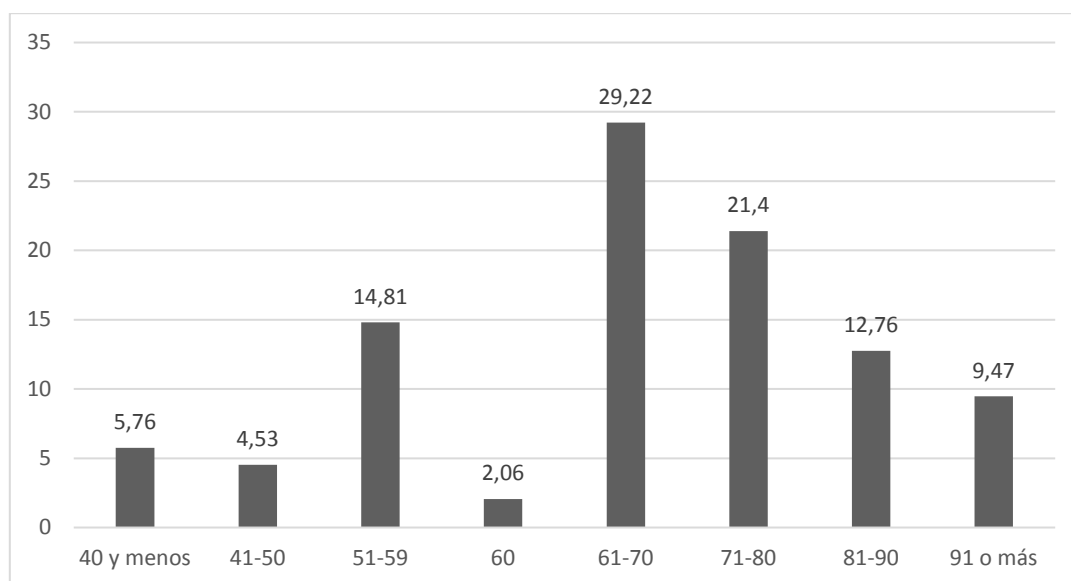
Tabla 18. Consultas de asesoría en función del origen de la persona trabajadora y el régimen de empleo (en %)

	Total de consultas	Trabajadoras internas	Trabajadoras externas
Extranjeras no comunitarias	56,59	72,43	45,56
Doble nacionalidad	24,83	23,87	28,65
Autóctonas	17,91	2,47	25,50
Extranjeras comunitarias	0,68	1,23	0,29

Fuente: ATH-ELE, 2018. Elaboración propia.

En el caso de las trabajadoras internas, de las consultas y asesorías realizadas se desprende que el 72,85% de las mismas tenía jornadas laborales superiores (o muy superiores) a las 60 horas semanales previstas por la ley (Gráfico 14).

Gráfico 14. Trabajadoras internas, horas de trabajo a la semana (en %)



Fuente: ATH-ELE, 2018. Elaboración propia.

En estas condiciones de intensificación del tiempo de trabajo, no sorprende comprobar que sólo el 30,45% de las trabajadoras internas asesoradas por ATH-ELE disfruten de las horas de descanso semanal (al menos 36 horas continuadas) obligatorias según la ley, que el 22,22% denuncien no tener ningún descanso semanal o que el 28,4% no tenga permiso diario para abandonar la vivienda en la que trabaja. Así mismo, el 17% de las trabajadoras internas asesoradas por ATH-ELE no disfrutaron de ningún periodo vacacional, ni cobraron por ello.

Prácticamente el 96% de estas trabajadoras internas realizaba como actividad principal actividades de cuidado. Como hemos indicado anteriormente, aunque las tareas de cuidado de personas mayores dependientes constituyen una parte muy importante del trabajo realizado por empleadas en régimen interno, y aunque la mayoría de estas (un 79%) consideran que tienen la preparación adecuada para desempeñar esas tareas, la encuesta de Append muestra que sólo el 67% dice disponer de algún título o documento oficial que las capacite para ello.

En cuanto a los salarios percibidos por las trabajadoras en régimen interno que han contactado con ATH-ELE en 2018, alrededor del 10% de las mismas percibían menos del salario mínimo interprofesional, porcentaje que se incrementaba sensiblemente en el caso de las trabajadoras sin papeles. Además, casi un 38% de las trabajadoras internas recibía el salario en mano, sin ningún documento que certificara el pago.

En términos generales, solo el 68% de estas trabajadoras tenían un contrato laboral escrito que, además, en muchos casos no reflejaba las verdaderas condiciones en las que desarrollaban su actividad.

En cuanto a las trabajadoras internas, el 78% de las mismas desarrollaban su actividad a tiempo parcial, aunque con una importante diferencia entre las autóctonas (el 90% de estas trabajaban a tiempo parcial) y las extranjeras no comunitarias (el 68%). Tan sólo el 72,28% estaba dada de alta en la Seguridad Social, el 62,18% contaba con un contrato escrito y el 48,13% recibía su salario de manera documentada.

A modo de conclusión, sin ninguna voluntad de generalización, pero sí como un reflejo significativo de situaciones reales de trabajo en el sector, recogemos los principales datos destacados por la ATH-ELE en su informe de 2018.³³

TRABAJO INTERNO	TRABAJO EXTERNO
La práctica totalidad de las internas son mujeres migradas; casi una cuarta parte tienen doble nacionalidad. Una de cada cuatro trabajadoras internas (24,30%) está en situación administrativa irregular; el porcentaje ha subido casi 10 puntos respecto al año 2017. La gran mayoría de las internas realiza su trabajo en condiciones ilegales en materia de jornada y descansos. 7 de cada 10 trabajadoras internas (72,85%) las que están a disposición de la parte empleadora más de las 60 horas semanales que estipula la ley. Casi un tercio (28,40%) no tiene ningún	La falta de cobertura de Seguridad Social en los empleos de hasta 10 horas semanales es aún más alta que en 2017. En los tramos de 1 a 15 horas la falta de alta en la SS es del 42,11%, y entre las 6 y las 10 horas es de un 39,47%. La falta está relacionada con que el sistema no permite cotizar por salarios reales y la cuota de SS no guarda proporción con el salario. En el total del trabajo externo las personas de alta bajan 8 puntos y medio, pasando del 79,80% al 71,50% (no se incluyen quienes no podían ser alta por falta de papeles).

³³ El texto original, incluyendo las valoraciones y juicios de la propia ATH-ELE, puede consultarse aquí: <https://drive.google.com/file/d/1VsztOAdcUc6FOvpOL1n21KdNZokWlhH/view>

descanso diario, entendido como la libertad de salir de la vivienda para dedicarse a sus propios asuntos, y un 22,22% no disfruta de ningún descanso semanal. El 95,88% se dedica a cuidar personas en situación de dependencia, que casi siempre viven solas con la trabajadora (88,33 %). En un 90,12% de los casos, los salarios de las internas no llegan al mínimo interprofesional en relación con la jornada. Las trabajadoras en situación administrativa irregular cobran peores salarios. En un 37,86% de los casos persiste la entrega del sueldo en mano sin ningún tipo de documentación. Todas las trabajadoras internas en situación regular estaban de alta en la SS. La mayoría de las personas en situación de dependencia por edad o enfermedad que están siendo atendidas en su casa por trabajadoras de hogar internas, son mujeres. Las internas atienden mujeres en un 60,83%; de los casos; a hombres un 21,25%, y un 16,67% a mujeres que viven con hombres, recibiendo atención ambas personas. El 53,92% de las internas no llega a tener 10 horas de descanso nocturno, porque las personas atendidas necesitan cuidados diversos (tranquilizarlas, acompañarlas al baño, movilizarlas, suministrarles medicación, etc.). Un 7,82% del total, proporcionan atención nocturna frecuente (dos o más veces), y otro 4,12%, no llega a las 8 horas de descanso nocturno. Debido al fallecimiento o ingreso residencial del empleador, un 26,34% de las internas quedó en paro de un día para otro y sin prestación de desempleo. De acuerdo con la norma sobre empleo de hogar, solo tuvieron derecho a un mes de indemnización por cese, independientemente de su antigüedad en el puesto.	El porcentaje de las trabajadoras de alta en la SS en el trabajo externo, ha descendido respecto a 2017 en casi todos los tramos de jornada, bajando ocho puntos y medio en conjunto. En 2017 el 79,80% estaba de alta (no se computan aquí las que no podían estarlo por no tener permiso de trabajo) y en 2018 son el 71,54%. En muchos casos de pluriempleo, se está de alta en uno de los empleos y no en el resto. Entre las 40 y 50 horas, entre quienes no están de alta domina el porcentaje de trabajadoras sin papeles. La inmensa mayoría de las externas están a tiempo parcial. Dentro de ellas, las autóctonas son las que más están a tiempo parcial (90% de sus contratos). En este grupo se da más el pluriempleo de pocas horas en cada casa, lo que favorece que sean quienes encabezan la situación de falta de alta en la Seguridad Social, ya que la irregularidad es mucho más frecuente en las jornadas breves. Los salarios en el trabajo externo cumplen el S.M.I. en la mayoría de los casos. Los casos de incumplimiento, que son el 21,49%, son más frecuentes cuanto más alta es la jornada. En el trabajo externo es muy parecido el porcentaje de quienes solamente realizan tareas domésticas y de quienes están contratadas para cuidar criaturas y personas adultas. De los contratos que incluyen cuidado (que son el 50,71%), el 28,57% eran para atender criaturas. En la atención a personas adultas, aquí también son mayoría las mujeres atendidas, que viven solas más frecuentemente que los hombres atendidos; 7 de cada 10 son mujeres. En 2017 los contratos solo para tareas domésticas subieron hasta el 44,82%, seis puntos más que el año anterior, y en 2018 suben hasta 49,28%.
--	---

Relación de trabajos publicados

CWP 01/2016 - Imanol Zubero: **Derecho de los cuidados, servicios sociales y políticas públicas.** Octubre 2016.

CWP 02/2017 - Víctor Urrutia: **Iralabarri: orígenes del urbanismo social de Bilbao.** Marzo 2017.

CWP 03/2017 - Imanol Zubero: **Repensar la autodeterminación, reconocer Euskadi, re-escalar el autogobierno.** Junio 2017.

CWP 04/2018 - Imanol Zubero: **Identidad de clase en una sociedad fraccionada.** Mayo 2018.

CWP 05/2019 - Amaia Izaola, Imanol Zubero: **Observatorio de Participación Ciudadana. Vitoria-Gasteiz.** Febrero 2019